

## DOSSIER SOCIOS CORPORATIVOS

Las empresas vinculadas al sector biotecnológico pueden ser socios empresariales ordinarios (con una cuota anual de 140 €), pero pueden también beneficiarse de las ventajas de ser **socios protectores** o **empresas colaboradoras** de SEBIOT. Además de impulsar las actividades de nuestra sociedad, los socios protectores y empresas colaboradoras reciben una serie de contraprestaciones de imagen y de presencia pública en actos y congresos. Estas incluyen unas condiciones especiales para el patrocinio del Congreso Nacional de Biotecnología que SEBIOT organiza bienalmente.

A continuación se detallan las cuotas anuales y las contraprestaciones ofrecidas.

**Socio protector** \_\_\_\_\_ 1.000 € / año

**Empresa colaboradora** \_\_\_\_\_ 500 € / año

| Contraprestaciones                            | Tarifa general | Socio protector | Empresa colaboradora |
|---|----------------|-----------------|----------------------|
| Logo y enlace permanente en toda la web       |                | ✓               | ✓                    |
| Logo y enlace en el boletín trimestral*       |                | ✓               | -                    |
| Logo en banners webinars/seminarios           |                | ✓               | -                    |
| Mínimo 4 post anuales en RRSS                 |                | ✓               | ✓                    |
| <b>Congreso Biotec (bienal) - Patrocinios</b> |                |                 |                      |
| Diamante (estand)                             | 2.000 €        | 1.000           | 1.500                |
| Platino                                       | 1.000 €        | 500             | 750                  |
| Oro   | 500 €          | ✓               | 250                  |
| Sponsor sesión/curso**                        | 300 €          | ✓               | ✓                    |
| Registros                                     | 500 €/pax      | 2 registros     | 1 registro           |
| Otros congresos organizados por SEBIOT        | Por decidir    | 50% dto.        | 25% dto.             |

\* 400 subscriptores

\*\* Los socios protectores y empresas colaboradoras pueden constar como patrocinadores de una de las sesiones o cursos, si lo desean.

De forma general, ofreceremos siempre a nuestros socios protectores y empresas colaboradoras preferencia a la hora de patrocinar nuevas iniciativas, como publicaciones, cursos, charlas, etc.

Para más información, contacta con nosotros a través del correo [secretaria@sebiot.org](mailto:secretaria@sebiot.org).